

ACUERDO No. (011) 20 JUN 2005

"Por el cual se aprueba el Plan de Estudios y el ofrecimiento de la Especialización en Nutrición y Alimentación Animal"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 0028 de diciembre 29 de 1999, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, se aprobó la creación de la Especialización en Nutrición y Alimentación Animal, en la Sede Fusagasugá, Seccional Ubaté y en el Municipio de Facatativá.

Que en el citado acuerdo se autoriza al Rector de la Universidad de Cundinamarca para otorgar el título de Especialista en Nutrición y alimentación Animal, y de igual manera se establecen disposiciones con respecto al cupo de admisión, valor de matrícula, periodicidad y tiempo de duración.

Que el Programa **ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL** fue incorporado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) el día 10 de marzo de 2000 con el código 121456120302529011100.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria celebrada el día 1º de junio de 2005 Acta No. 012 **aprobó** el ofrecimiento de la **ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL**, en la Sede Fusagasugá, a partir del segundo (II) período académico de 2005, por el sistema de créditos académicos.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el siguiente plan de estudios:

U

ACUERDO No. ()

"Por el cual se aprueba el Plan de Estudios y el ofrecimiento de la Especialización en Nutrición y Alimentación Animal"

I SEMESTRE

NUCLEO TEMÁTICO	CREDITOS
Bioquímica	2
Procesos Fisiológicos I	2
Nutrición	4
Teoría de Sistemas Aplicada a la Gestión de Proyectos	2
TOTAL	10

II SEMESTRE

NUCLEO TEMÁTICO	CREDITOS
Procesos Fisiológicos II	2
Sistemas de Alimentación	3
Producción Integrada y Recursos Locales	3
Gestión de Proyectos	2
TOTAL	10

III SEMESTRE

NUCLEO TEMÁTICO	CREDITOS
Optimización de Sistemas de Alimentación	3
Pastos y Forrajes	4
Análisis Financiero y Evaluación de Proyectos	3
TOTAL	10

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el ofrecimiento de la ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, en la Sede Fusagasugá, a partir del segundo (II) período académico de 2005.

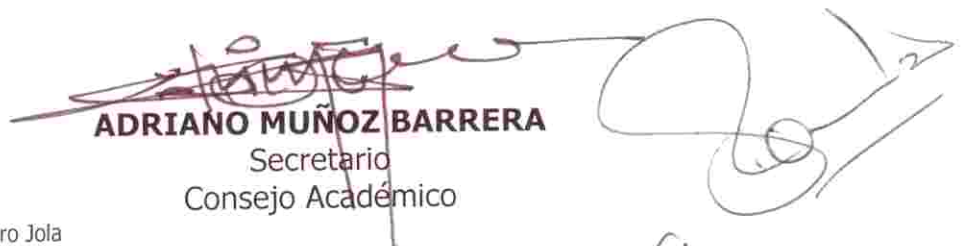
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Fusagasugá, a los 20 JUN. 2005

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
Presidente
Consejo Académico



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario
Consejo Académico